

 <p style="text-align: center;">SERVICIO CIVIL</p> <p style="text-align: center;">ÁREA DE CARRERA DOCENTE MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES</p>	<p>Código: 0106</p> <p>Versión actualizada al: 10-10-2021</p> <p>Ratificado por: USAO- ACD-DGSC</p> <p>Página 1 de 9</p>
<p>PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL BILINGUE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.) (Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)</p>	

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Planeación, preparación, ejecución de las lecciones y actividades curriculares para el desarrollo de los programas de estudio correspondientes al área técnica profesional en un idioma extranjero, en un centro educativo de Tercer Ciclo y/o Educación Diversificada o Enseñanza Especial.

TAREAS:

Planear, preparar e impartir las lecciones en el idioma extranjero correspondiente a los programas de educación técnica y profesional y técnica profesional bilingüe, en la especialidad y nivel respectivo, con el fin de proveer al estudiantado las destrezas necesarias para el desarrollo de las habilidades comunicativas en dicha lengua.

Fomentar el desarrollo de las competencias profesionales en el idioma extranjero, por medio de la implementación de las actividades propias de la especialidad, con el objetivo de brindar al estudiantado las herramientas necesarias para la adecuada inserción laboral.

Enseñar en el idioma extranjero, la especialidad como un instrumento para el fortalecimiento de habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes indispensables para el desarrollo personal del estudiantado, con el objetivo de que los mismos adquieran las herramientas necesarias para enfrentar una sociedad globalizada.

Incrementar la calidad educativa con experiencias diversas que permitan al estudiante poner en práctica las habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes en un idioma extranjero, propias de la especialidad técnica.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 2 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)
(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

Colaborar con la estimulación de la capacidad analítica, científica, crítica y reflexiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la especialidad técnica, aplicando las habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes en el idioma extranjero.

Preparar los materiales didácticos necesarios para enseñar en el idioma extranjero las diferentes lecciones que imparte, con el objetivo de brindar una educación interactiva.

Propiciar actividades que fortalezcan el currículo de la especialidad técnica, incorporando las habilidades lingüísticas para demostrar el dominio de la especialidad en un idioma extranjero.

Realizar actividades de acompañamiento, apoyo técnico y pedagógico permanente en los centros educativos donde se impartan programas de estudio bilingües.

Propiciar un ambiente idóneo en el idioma extranjero, con el objetivo de fomentar el uso cotidiano de la lengua con los estudiantes del centro educativo.

Confeccionar, aplicar y calificar los diversos instrumentos para evaluar el aprovechamiento y aprehensión del dominio de la especialidad en un idioma extranjero.

Colaborar con el cumplimiento de la legislación educativa vigente y los lineamientos para el desarrollo y regulación de los centros educativos donde se impartan programas de estudio bilingües.

Promover la educación intercultural propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente, respetuoso de la equidad género, la diversidad cultural y social, la orientación sexual y el origen étnico, como instrumentos para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones.

Propiciar el desarrollo del idioma extranjero mediante un proceso sistemático, crítico y dinámico que



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 3 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)
(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

permita la potencialización de los centros educativos donde se impartan programas de estudio bilingües, como ejes de la educación costarricense.

Aprovechar los materiales, útiles, equipos tecnológicos y demás recursos didácticos, utilizados en el aula y los laboratorios, con el fin de maximizar los insumos en los centros educativos donde se impartan programas de estudio bilingües.

Velar por el uso adecuado de los materiales y equipos asignados a su cargo para el desarrollo de sus lecciones.

Preparar los materiales didácticos necesarios para enseñar en el idioma extranjero; de acuerdo con los programas de estudio de la especialidad técnica, con el objetivo de brindar una educación interactiva.

Confeccionar, aplicar y calificar pruebas teóricas y prácticas en el idioma extranjero, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente; con el fin de evaluar los niveles de logro de los estudiantes.

Participar en los diferentes comités que se forman en la institución y colaborar en la solución de los problemas técnicos y administrativos.

Colaborar en actividades tendientes a la conservación del plantel educativo y al buen aprovechamiento de los materiales, útiles y equipos de trabajo.

Participar en la organización y desarrollo de las actividades cívicas, sociales y de desarrollo comunal en las que interviene el centro educativo con la intención de fomentar la identidad costarricense.

Colaborar, con la aplicación de pruebas de admisión a los y las estudiantes que deseen ingresar al centro educativo donde se impartan programas de estudio bilingües.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 4 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)
(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

Comunicar oportunamente al superior las ausencias de los estudiantes y las calificaciones obtenidas por éstos, así como otras informaciones que se le soliciten.

Atender y resolver consultas, de parte de superiores, compañeros, estudiantado y padres de familia, relacionados con su trabajo con el objetivo de brindar soluciones.

Mantener controles acerca de las actividades de aprovechamiento y progreso de los estudiantes a su cargo.

Velar por el cumplimiento de las competencias, los resultados de aprendizaje o de los objetivos procedimentales del programa de enseñanza a su cargo, de acuerdo con los programas de estudio.

Realizar las labores administrativas que se derivan de su función. Ejecutar otras tareas propias del cargo.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Esta clase de puesto se caracteriza por el planeamiento, preparación ejecución y evaluación de lecciones para la enseñanza de una especialidad técnica en un idioma extranjero, por lo cual sus labores demandan el dominio de la parte teórica y oral de dicha lengua. Estas lecciones deberán ser impartidas en un centro educativo donde se ofrezcan programas de estudio bilingües.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Trabaja siguiendo normas establecidas, al amparo de la legislación educativa vigente y los lineamientos para el desarrollo y regulación de los centros educativos donde se impartan programas de estudio bilingües.

Su labor será evaluada de acuerdo a la correcta aplicación de los planes y programas de estudio,



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 5 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)
(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

mismos que serán valorados, con base en la eficacia y eficiencia del trabajo que realiza y de acuerdo con los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Por la naturaleza del cargo no le corresponde ejercer supervisión.

RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES:

Es responsable porque los servicios y actividades asignadas se efectúen con esmero, calidad y puntualidad en un marco de eficiencia y eficacia.

Debe cumplir con las actividades inherentes académicas-pedagógicas y cívicas tales como: reuniones, actos sociales, integración de comités, graduaciones, entre otros.

Además le corresponderá velar por una conducta acorde con la condición de docente, propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente y respetuoso de la equidad género, así como de la diversidad cultural, social, orientación sexual y origen étnico.

Es responsable también, por el uso racional del equipo, materiales e instrumentos asignados.

POR RELACIONES DE TRABAJO:

La actividad origina relaciones constantes de trabajo con superiores, compañeros, alumnos, padres de familia y otros integrantes de la comunidad educativa, que así lo requieran, los cuales deben ser atendidos con cordialidad, respeto y asertividad.

POR EQUIPO Y MATERIALES:

Es responsable por el adecuado empleo, mantenimiento y custodia del equipo, los instrumentos y materiales que posee la institución para el cumplimiento de sus actividades.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 6 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)

(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

CONDICIONES DE TRABAJO:

Le corresponde laborar en un centro educativo de Tercer Ciclo y/o Educación Diversificada o Enseñanza Especial, ejecutando actividades curriculares dentro y fuera de la institución.

Además debe utilizar otros instrumentos tecnológicos de mediación pedagógica, que motiven el compromiso profesional para la enseñanza del idioma extranjero, por lo que la labor puede demandar esfuerzo mental considerable y en ciertas ocasiones esfuerzo físico.

CONSECUENCIA DEL ERROR:

Los errores cometidos pueden ir en detrimento de la calidad académica del centro educativo, repercutiendo negativamente en la condición psíquica, emocional, social y moral de los estudiantes, provocando el decaimiento de los niveles de servicio, la toma de decisiones y el desenvolvimiento de la institución.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Conocimientos:

- Técnicas actualizadas propias de su especialidad.
- Básicos en la legislación educativa, leyes conexas y lineamientos para el desarrollo de estos programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación.
- Teorías y metodologías para la enseñanza de la especialidad en el idioma extranjero.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 7 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)
(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

- Perspectiva accional.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Prácticas de Investigación-acción.
- Diseño de planes de lección basado en tareas.
- Estrategias afectivas, cognitivas y metacognitivas en los procesos de enseñanza.

Habilidades:

- Motivación para el aprendizaje de los estudiantes.
- Trabajo colaborativo con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Promoción y apoyo a las iniciativas que presentan los estudiantes.
- Fomento del sentido de pertenencia a la comunidad.
- Reflexivo sobre su propia práctica docente.
- Liderazgo proactivo.
- Habilidad para la comunicación oral y escrita en un idioma extranjero.
- Capacidad analítica
- Iniciativa
- Innovación
- Pensamiento crítico y creativo.
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
- Capacidad de negociación y solución de conflictos
- Trabajar bajo presión
- Manejo de aspectos socioculturales locales y globales.
- Desarrollo de ambientes de clases positivos.
- Promover la participación de la familia en los procesos de enseñanza.
- Comunicación amable, discreta y asertiva.
- Promover la autonomía, los valores éticos y la responsabilidad social.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 8 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)
(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

Actitudes:

- Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden por la información confidencial y los casos particulares que conoce.
- Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.
- Toma acertada de decisiones.
- Presentación personal acorde con las actividades que desarrolla.
- Actitud proactiva y de servicio.

REQUISITOS:

- Bachillerato o Licenciatura en la Enseñanza Técnico Profesional en una carrera atinente a la especialidad del cargo; o
 - Bachillerato o Licenciatura universitaria en la especialidad del cargo más licenciatura en una carrera que brinde los componentes pedagógicos para ejercer la enseñanza, o
 - Estar comprendido en algunos de los casos previstos en los incisos c) o d) del Artículo 131 del Título II del Estatuto de Servicio Civil.
- Dominio comunicativo del idioma extranjero Banda B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Vivas (atinente al énfasis del idioma extranjero del centro educativo). Únicamente se reconocerá las certificaciones internacionales de dominio de la lengua extranjera respectiva, según las siguientes pruebas o las que se determinen a futuro:



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 0106

Versión actualizada al: 10-10-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 9 de 9

PROFESOR DE ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL BILINGÜE (III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O ENSEÑANZA ESPECIAL) (G. de E.)

(Resolución DG-055-1997/Resolución DG-072-2018/DG-161-2018/DG-162-2018 Salarios / Resolución DG-072-2019/DG-165-2019)

Inglés:

PRUEBA	NIVEL DE BANDA
(TOEFL) Test of English as a Foreign Language	B2
(TOEIC) Test of English for International Communication	
(IELTS) International English Language Testing System	
Language Evaluation Exam: Cambridge based <ul style="list-style-type: none">• Cambridge English Advanced (CAE)• Cambridge English Proficiency (CPE)	

Francés:

PRUEBA	NIVEL DE BANDA
DEL F	B2

Italiano:

PRUEBA	NIVEL DE BANDA
PLIDA	B2

REQUISITO LEGAL:

Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Nota: Se actualiza con la Resolución DG-165-2019, por reestructuración de la clase y se modifica la DG-072-2018 del 18 de mayo del 2018.